

Radicación: 2018-00022-00
Proceso: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
ACUMULADO CON 2018-00022-00
Demandante: ÁNGEL MARÍA COLLAZOS DORADO Y OTROS
Demandado: COOP. INTEGRAL TPTES. RÁPIDO TAMBO Y OTRA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

Código: 190013103001

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 692

En atención a la solicitud efectuada a través del correo institucional del Juzgado, por el abogado Jairo Martínez Ruíz, quien fungió como mandatario judicial de los demandantes dentro del referido asunto, y, teniendo en cuenta que el proceso no se encuentra digitalizado, por haberse tramitado, antes de la pandemia,

SE DISPONE:

INFORMAR al citado abogado que, el proceso solicitado se encuentra en físico, en la Secretaría del Juzgado, y que se le pone a su disposición para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:
Monica Fabiola Rodriguez Bravo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44c1a51b7242d9ecc5d43f57a26790e88d6bbfa5eb6d03c7899c0674f5951cad**

Documento generado en 16/06/2023 03:38:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>